



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Resolución Nº 053/80

Salta, 20 de mayo de 1980

VISTO:

las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para cubrir cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría; y

CONSIDERANDO:

el informe y propuesta que al respecto ha formulado la Comisión Asesora designada a tal fin;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el art. 54 de la Ley 22207/80,

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Artículo 1º. Designar a partir del 1º de junio de 1980 y hasta el 31 de enero de 1981 a la Srta. Silvia Lucrecia CRUZ, como Auxiliar Docente de Segunda Categoría para las asignaturas Introducción a la Enfermería de Salud Pública (anual); Enfermería Ginecológica y Obstétrica (segundo cuatrimestre) y Enfermería Médica (segundo cuatrimestre), de la Carrera de Enfermería.

Artículo 2º. Dejar establecido que la docente designada deberá pasar por Dirección de Personal dentro de las 48 hs de firmada la presente Resolución a los fines pertinentes.

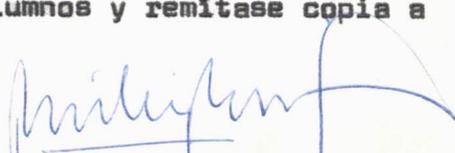
Artículo 3º. Imputar esta designación en la Partida del Presupuesto de Personal del Departamento de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

Artículo 4º. Dejar establecido que el citado nombramiento queda condicionado a los resultados de los trámites a seguir en cumplimiento con las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones.

Artículo 5º. Siga a conocimiento del Señor Rector, de la Dirección General Académica, Dirección de Personal, Dirección de Alumnos y remítase copia a la interesada.


RAQUEL W. DE ECHENIQUE
SECRETARIA LEY
Dpto. Ciencias de la Salud
U. N. Sa.




Dr. CECILIO MORON
DIRECTOR
Dpto. Ciencias de la Salud
U N Sa.